



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2022_04.2_ALIMER_01 (FÁBRICA QUESOS)

Con fecha 30 de diciembre de 2022, ALIMENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S.COOP. (ALIMER), presentó en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), una solicitud de modificación del proyecto de inversión AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA QUESERÍA¹ que fue objeto de la Resolución de 29 de noviembre de 2022, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre², y correspondientes a la convocatoria 2022³.

En la documentación aportada junto con la solicitud de modificación se incluye, una memoria descriptiva de la modificación, un nuevo proyecto técnico, tres nuevos presupuestos de la actuación modificada, el anexo V (Calendario de ejecución de las actuaciones) y el anexo VI (Relación de ofertas solicitadas y elegidas). Con fecha 13 de enero de 2023, ALIMENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S.COOP. (ALIMER), presentó nueva documentación como respuesta al oficio de subsanación de fecha 13 de enero de 2023.

Vista y examinada la modificación presentada y la documentación que la acompaña, la Dirección General, de la Industria Alimentaria, con fecha 20 de enero de 2023, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEGA O.A. propuesta de resolución de aprobación de la solicitud mencionada en los siguientes términos:

1. MODIFICACIONES SOLICITADAS

1.1. Se solicita modificar la actuación 2: Depuradora/concepto 1: Depuradora

- Se justifica que la modificación consiste en un cambio en el sistema empleado para la depuración de aguas residuales, pasando de un sistema inicial de decantación a otro de membranas, ello acarrea como beneficio una mayor cantidad de agua obtenida, un menor gasto energético y un menor volumen de ocupación y coste económico.
- Se aportan tres nuevas ofertas válidas y comparables entre sí, de tres proveedores diferentes a los que se presentaron con la solicitud inicial, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

¹ 2022_04.2_ALIMER_01 (FÁBRICA QUESOS) según denominación en resolución de concesión.

² Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico.

³ Resolución de 6 de abril de 2022, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A.



PROVEEDOR	PRESUPUESTO
INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.	534.999,00 €
CONSTRUCCIONES VIREXMA, S.L.	589.814,00 €
QUAVI WORKS, S.L.	595.134,00 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	SITRA, S.L.U	INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.	
VARIACIÓN	673.289,01 €	534.999,00 €	-138.290,01€

- Esta modificación supone una disminución del presupuesto inicial de 138.290,01 €.

2. RESULTADO DE LA MODIFICACIÓN

2.1. En relación con el presupuesto y el gasto subvencionable

El resultado de la modificación implica una disminución del importe presupuestado de **138.290,01 €**, respecto al presupuesto inicial, mientras que el importe del gasto subvencionable no se ve alterado respecto al recogido en la resolución de concesión **532.765,00 €⁴**, tal y como se indica a continuación:

ACTUACION	CONCEPTO	TOTAL		MOD 01 ⁵		RESULTADO DE LA MOD 01	
		Presupuestado Inicial (Resolución concesión)	Subvencionable Inicial (Resolución concesión)	Presupuestado Modificación (Mod 01)	Subvencionable Modificación (Mod 01)	Diferencia Presupuestado (mod 01)- Presupuestado Inicial	Diferencia Subvencionable (mod 01)- Subvencionable Inicial
		Proveedor		Proveedor			
INVERSIONES TANGIBLES							
DEPURADORA	Depuradora	673.289,01 €	532.765,00 €	534.999,00 €	532.765,00 €	-138.290,01 €	0,00 €
	SITRA, S.L.U.			INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.			
TOTAL MODIFICACIONES⁶		673.289,01 €	532.765,00 €	534.999,00 €	532.765,00 €	-138.290,01 €	0,00 €

⁴ Durante la fase de instrucción de la solicitud de ayuda, ALIMENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S.COOP. (ALIMER) presentó, en respuesta al requerimiento de subsanación de la solicitud de subvenciones una nueva oferta para este concepto de gasto, en el cual se incrementaba el presupuesto (673.289,01 €). En la resolución de concesión se limitó el gasto subvencionable de este concepto de gasto al importe solicitado para el mismo con la solicitud inicial, 532.765,00 €

⁵ Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto

⁶ Indica el importe total del presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión) y del presupuesto y gasto subvencionable modificados



2.2. En relación con la subvención

El nuevo presupuesto presentado con la modificación, a pesar de reducir el presupuesto respecto a la oferta seleccionada, sigue superando el gasto establecido en la resolución de concesión, por lo que este último se mantiene. Al no modificarse el importe del gasto subvencionable, la subvención para este concepto de gasto se mantiene.

3. CÁLCULO DE LA AYUDA Y SITUACIÓN TRAS LA MODIFICACIÓN

Como resultado de la modificación, el gasto subvencionable modificado se mantiene con respecto al inicial. Debido a que el importe no varía y en base a todo lo anteriormente expuesto, esta modificación no supone modificación en el presupuesto de la ayuda, manteniéndose la subvención aprobada en la concesión de la misma.

Las modificaciones propuestas cumplen con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2, 14.3 y 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

La modificación en los importes se sintetiza en el anexo del presente documento.

RESUELVO

Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2022_04.2_ALIMER_01_(FÁBRICA QUESOS).

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

LA PRESIDENTA

María José Hernández Mendoza

P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A.
(BOE de 11 de febrero de 2019)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por

Ana María Redondo Garrido



Anexo⁷

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL			TOTAL MODIFICACIÓN 01		
		PRESUPUEST ADO	SUBVENCION ABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUEST ADO MOD 01	SUBVENCION ABLE MOD 01	SUBVENCIÓN MOD 01
INVERSIONES TANGIBLES							
PLACAS SOLARES	Placas solares	182.066,00 €	182.066,00 €	109.239,60 €	182.066,00 €	182.066,00 €	109.239,60 €
DEPURADORA	Depuradora	673.289,01 €	532.765,00 €	319.659,00 €	534.999,00 €	532.765,00 €	319.659,00 €
AMPLIACIÓN QUESERÍA	Pasteurizador, llenadora, prensa horizontal, saladero	658.432,35 €	658.432,35 €	395.059,41 €	658.432,35 €	658.432,35 €	395.059,41 €
AMPLIACIÓN QUESERÍA	Prensa cuajada	59.200,00 €	59.200,00 €	35.520,00 €	59.200,00 €	59.200,00 €	35.520,00 €
AMPLIACIÓN QUESERÍA	Lactofermentador	36.350,00 €	36.350,00 €	21.810,00 €	36.350,00 €	36.350,00 €	21.810,00 €
AMPLIACIÓN QUESERÍA	Armario lavadero	109.300,00 €	109.300,00 €	65.580,00 €	109.300,00 €	109.300,00 €	65.580,00 €
AMPLIACIÓN QUESERÍA	Torno de entrada	12.460,00 €	12.460,00 €	7.476,00 €	12.460,00 €	12.460,00 €	7.476,00 €
AMPLIACIÓN QUESERÍA	Balsa de hielo	84.402,00 €	84.402,00 €	50.641,20 €	84.402,00 €	84.402,00 €	50.641,20 €
AMPLIACIÓN QUESERÍA	Tratamiento de aire	139.600,00 €	139.600,00 €	83.760,00 €	139.600,00 €	139.600,00 €	83.760,00 €
MEJORAS Y AMPLIACIÓN	Muebles oficina	27.005,30 €	27.005,30 €	16.203,18 €	27.005,30 €	27.005,30 €	16.203,18 €
MEJORAS Y AMPLIACIÓN	Climatización	48.012,39 €	0,00 €	0,00 €	48.012,39 €	0,00 €	0,00 €
MEJORAS Y AMPLIACIÓN	Electricidad	59.394,96 €	59.394,96 €	35.636,98 €	59.394,96 €	59.394,96 €	35.636,98 €
MEJORAS Y AMPLIACIÓN	Paneles-Edificación	81.980,25 €	68.311,83 €	40.987,10 €	81.980,25 €	68.311,83 €	40.987,10 €
MEJORAS Y AMPLIACIÓN	Paneles-Acondicionamiento	12.069,15 €	10.098,26 €	6.058,96 €	12.069,15 €	10.098,26 €	6.058,96 €
MEJORAS Y AMPLIACIÓN	Estructura metálica-Edificación	137.299,84 €	114.408,12 €	68.644,87 €	137.299,84 €	114.408,12 €	68.644,87 €
MEJORAS Y AMPLIACIÓN	Estructura metálica-Elemento decorativo	3.394,62 €	0,00 €	0,00 €	3.394,62 €	0,00 €	0,00 €
MEJORAS Y AMPLIACIÓN	Obra civil-Edificación	217.496,02 €	181.233,34 €	108.739,99 €	217.496,02 €	181.233,34 €	108.739,99 €

⁷ Celdas en color amarillo: reducción de presupuesto



MEJORAS Y AMPLIACIÓN	Obra Civil-Acondicionamiento	32.019,81 €	26.790,98 €	16.074,59 €	32.019,81 €	26.790,98 €	16.074,59 €
INVERSIONES INTANGIBLES							
PAGINA WEB	Página web	7.200,00 €	7.200,00 €	4.320,00 €	7.200,00 €	7.200,00 €	4.320,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS							
GASTOS	Informe de viabilidad	2.850,00 €	2.850,00 €	1.710,00 €	2.850,00 €	2.850,00 €	1.710,00 €
GASTOS	Proyecto técnico	14.916,00 €	14.916,00 €	8.949,60 €	14.916,00 €	14.916,00 €	8.949,60 €
PLACA INFORMATIVA							
GASTOS	Placa informativa	350,00 €	0,00 €	0,00 €	350,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		2.599.087,70 €	2.326.784,14 €	1.396.070,48 €	2.460.797,69 €	2.326.784,14 €	1.396.070,48 €

Emitido por: AC Administración Pública